

Enmienda 162

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi
en nombre del Grupo The Left

Informe**A9-0014/2024****Jessica Polfjård**

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento**Considerando 1***Texto de la Comisión*

(1) Desde 2001, cuando se adoptó la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo³², sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente (OMG), **ha habido avances importantes en biotecnología que han dado lugar al desarrollo de** nuevas técnicas genómicas (NTG), sobre todo técnicas de edición genómica que permiten modificar el genoma en lugares precisos.

³² Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo (DO L 106 de 17.4.2001, p. 1).

Enmienda

(1) Desde 2001, cuando se adoptó la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo³², sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente (OMG), **se han desarrollado** nuevas técnicas genómicas (NTG), sobre todo técnicas de edición genómica que permiten modificar el genoma en lugares precisos.

³² Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, sobre la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo (DO L 106 de 17.4.2001, p. 1).

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/163

Enmienda 163

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi
en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 1 bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 bis) El uso de vegetales modificados por las nuevas técnicas genómicas se presenta como una solución para adaptar la agricultura europea a los retos actuales a costa de riesgos potencialmente sin precedentes para la salud y la biodiversidad. Este Reglamento contradice el principio de precaución y refuerza un modelo agrícola intensivo y predatorio para los agricultores europeos.

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/164

Enmienda 164

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi
en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 1 ter (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 ter) Con el fin de garantizar que todos los agricultores vivan dignamente de su trabajo, es urgente limitar los márgenes de la gran distribución y llevar a cabo una reforma en profundidad de la política agrícola común, con el fin de apoyar a aquellos que deseen pasar a un modelo de producción alternativo liberado de los intereses agroindustriales y de los productos peligrosos para su salud, la de los consumidores y el medio ambiente. En este sentido, también se trata de poner fin inmediatamente a los tratados de libre comercio, que empujan a los agricultores al peor postor social y ecológico por culpa de una competencia internacional desleal.

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/165

Enmienda 165

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi
en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 1 quater (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 quater) La Directiva 2001/18/CE estableció un marco legislativo relativo a los organismos modificados genéticamente, incluidas los vegetales obtenidos mediante las nuevas técnicas genómicas, tal como confirmó una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en 2018. Esta sentencia establece un mecanismo fundamental de evaluación de riesgos que, desde su adopción, ha permitido garantizar la efectividad del principio de precaución establecido en el artículo 191 del TFUE. El presente Reglamento, al emanciparse de dicha Directiva, pone en peligro, por tanto, el principio de precaución que prevalecía hasta entonces.

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/166

Enmienda 166

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi
en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 1 quinquies (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 quinquies) El artículo 290 del TFUE permite al legislador delegar en la Comisión los poderes para adoptar actos no legislativos de alcance general que completen o modifiquen determinados elementos no esenciales de un acto legislativo. En este sentido, no debe ser posible modificar, mediante un acto delegado, algunas partes esenciales del presente Reglamento, como el anexo 1, que establece los criterios de equivalencia para clasificar un vegetal obtenido mediante nuevas técnicas genómicas en la categoría 1.

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/167

Enmienda 167

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi
en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 1 sexies (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 sexies) La posibilidad de patentar las nuevas técnicas genómicas y los resultados de su uso pueden reforzar el dominio de las multinacionales de semillas sobre el acceso de los agricultores a las semillas. En un contexto en el que las grandes empresas ya poseen el monopolio de las semillas y controlan cada vez más los recursos naturales, tal situación privaría a los agricultores de toda libertad de acción al hacerlos dependientes de empresas privadas. Por esta razón es imperativo prohibir las patentes sobre estos productos.

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/168

Enmienda 168

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi
en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 1 septies (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(1 septies) Los vegetales obtenidos mediante las nuevas técnicas genómicas son organismos modificados genéticamente, como afirman muchos científicos. Por consiguiente, estos vegetales deben ser regulados por el conjunto de las normas europeas relativas a los organismos modificados genéticamente, en particular la Directiva 2001/18/CE.

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/169

Enmienda 169

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi

en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 2

Texto de la Comisión

Enmienda

(2) Las nuevas técnicas genómicas (NTG) constituyen un grupo diverso de técnicas genómicas, cada una de las cuales puede utilizarse de diversas maneras para lograr resultados y productos diferentes. Pueden dar lugar a organismos con modificaciones equivalentes a las que pueden obtenerse mediante métodos convencionales de mejora vegetal o a organismos con modificaciones más complejas. Entre las NTG, la mutagénesis dirigida y la cisgénesis (así como la intragénesis) introducen modificaciones genéticas sin insertar material genético de especies no compatibles (transgénesis). Se basan únicamente en el patrimonio genético de los obtentores, es decir, la información genética total disponible para la mejora convencional, incluida la procedente de especies vegetales emparentadas de forma lejana que pueden cruzarse mediante técnicas avanzadas de mejora. Las técnicas de mutagénesis dirigida dan lugar a modificaciones de la secuencia de ADN en lugares precisos del genoma de un organismo. Las técnicas de cisgénesis dan lugar a la inserción, en el genoma de un organismo, de material genético ya presente en el patrimonio genético de los obtentores. La intragénesis es un

suprimido

AM\1295770ES.docx

PE756.833v01-00

subgrupo de la cisgénesis que da lugar a la inserción en el genoma de una copia reordenada de material genético compuesto por dos o más secuencias de ADN ya presentes en el patrimonio genético de los obtentores.

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/170

Enmienda 170

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi

en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 3

Texto de la Comisión

Enmienda

(3) Se están llevando a cabo investigaciones públicas y privadas que utilizan NTG sobre una variedad más amplia de cultivos y rasgos en comparación con los obtenidos mediante técnicas transgénicas autorizadas en la Unión o a escala mundial³³. ***Esto incluye vegetales con mayor tolerancia o resistencia a enfermedades y plagas vegetales, a los efectos del cambio climático y a las tensiones ambientales, mejora de la eficiencia en el uso de nutrientes y agua, vegetales con mayor rendimiento y resiliencia, y características de mejor calidad. Estos tipos de vegetales nuevos, junto con la aplicabilidad bastante fácil y rápida de estas nuevas técnicas, podrían aportar beneficios a los agricultores, los consumidores y el medio ambiente. Así pues, las NTG tienen potencial para contribuir a los objetivos de innovación y sostenibilidad del Pacto Verde Europeo³⁴, la Estrategia «De la Granja a la Mesa»³⁵, la Estrategia sobre Biodiversidad³⁶ y la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático³⁷, a la seguridad alimentaria mundial³⁸, a la Estrategia de Bioeconomía³⁹ y a la autonomía estratégica de la Unión⁴⁰.***

(3) Se están llevando a cabo investigaciones públicas y privadas que utilizan NTG sobre una variedad más amplia de cultivos y rasgos en comparación con los obtenidos mediante técnicas transgénicas autorizadas en la Unión o a escala mundial³³.

³³ Las ideas y soluciones derivadas de proyectos de investigación e innovación financiados por la UE sobre estrategias de mejora vegetal pueden contribuir a abordar los retos de detección, garantizar la trazabilidad y la autenticidad, y promover la innovación en el ámbito de las NTG. Se financiaron más de mil proyectos con cargo al Séptimo Programa Marco y al programa que lo sucedió, Horizonte 2020, con una inversión de más de 3 000 millones de euros. También está en curso el apoyo de Horizonte Europa a nuevos proyectos colaborativos de investigación sobre estrategias de mejora vegetal [SWD(2021) 92].

³⁴ *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, El Pacto Verde Europeo [COM(2019) 640 final].*

³⁵ *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Estrategia «de la granja a la mesa» para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente [COM(2020) 381 final].*

³⁶ *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030: Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas [COM(2020) 380 final].*

³⁷ *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Forjar una Europa resiliente al cambio climático. La nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE [COM(2021) 82 final].*

³⁸ *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité*

³³ Las ideas y soluciones derivadas de proyectos de investigación e innovación financiados por la UE sobre estrategias de mejora vegetal pueden contribuir a abordar los retos de detección, garantizar la trazabilidad y la autenticidad, y promover la innovación en el ámbito de las NTG. Se financiaron más de mil proyectos con cargo al Séptimo Programa Marco y al programa que lo sucedió, Horizonte 2020, con una inversión de más de 3 000 millones de euros. También está en curso el apoyo de Horizonte Europa a nuevos proyectos colaborativos de investigación sobre estrategias de mejora vegetal [SWD(2021) 92].

Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Garantizar la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios [COM(2022) 133 final]; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Gene editing and agrifood systems [«Edición genética y sistemas agroalimentarios», documento en inglés], Roma, 2022, ISBN 978-92-5-137417-7.

³⁹ *Comisión Europea, Dirección General de Investigación e Innovación – «A sustainable bioeconomy for Europe – Strengthening the connection between economy, society and the environment: updated bioeconomy strategy», Oficina de Publicaciones, 2018, <https://data.europa.eu/doi/10.2777/792130>*

⁴⁰ *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Revisión de la política comercial. Una política comercial abierta, sostenible y firme [COM(2021) 66 final].*

Or. fr

31.1.2024

A9-0014/171

Enmienda 171

Marina Mesure, Manon Aubry, Leila Chaibi

en nombre del Grupo The Left

Informe

A9-0014/2024

Jessica Polfjärd

Vegetales obtenidos con determinadas nuevas técnicas genómicas y alimentos y piensos derivados

(COM(2023)0411 – C9-0238/2023 – 2023/0226(COD))

Propuesta de Reglamento

Considerando 3 bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

(3 bis) El uso de las nuevas técnicas genómicas se presenta por parte de un número cada vez mayor de grupos de intereses como una solución para adaptar la agricultura europea a los retos climáticos y a la competencia internacional, a costa de riesgos potencialmente sin precedentes para la salud y la biodiversidad. Además, los avances biotecnológicos de los últimos años no pueden ser una solución a problemas estructurales de organización económica, como el creciente empobrecimiento de los agricultores, el colapso de la biodiversidad, el calentamiento global, las hambrunas o el desarrollo de zoonosis.

Or. fr